

PROGRAMACIÓN CICLO ED. INFANTIL

VERSIÓN ANDALUCÍA



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

María del Mar Leyva Valls



Autora: M^º del Mar Leyva Valls

Maquetación: Educàlia Editorial

Edita: Educàlia Editorial

ISBN: 978-84-16663-42-2

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/1987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de les Jacarandes 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR	4
3. RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO	5
4. CONTEXTUALIZACIÓN	5
4.1. Adaptación de la programación al centro educativo	5
4.2. Adaptación de la programación al entorno y al sector productivo	7
4.3. Adaptación de la Programación al aula y a las características del alumnado del Ciclo	7
5. OBJETIVOS. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	8
5.1. Objetivos para el módulo de Formación y Orientación Laboral	9
5.2. Objetivos de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación	12
5.3. Objetivos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres	12
5.4. Objetivos relacionados con la Prevención de Riesgos laborales	13
5.5. Objetivos relacionados con la transversalidad. La educación en valores	13
6. CONTENIDOS	13
6.1. Contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral. Bloques del Currículo	14
6.2. Contribución de los contenidos a la adquisición de la cualificación profesional. Interdisciplinariedad e intradisciplinariedad	19
6.3. Contenidos relacionados con la transversalidad. La educación en valores	20
7. METODOLOGÍA	21
7.1. Principios y estrategias metodológicas	22
7.2. Coordinación de la programación	22
7.3. Tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje	23
7.4. Actividades complementarias y extraescolares	26
7.5. Organización del espacio, el tiempo y los agrupamientos	27
7.6. Materiales y recursos didácticos: incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación	28
7.7. Participación de los/las padres/madres	29
7.8. La acción tutorial	29
8. EVALUACIÓN	29
8.1. Evaluación del Proceso de Aprendizaje	30
8.1.1. Criterios de evaluación	30
8.1.2. Procedimientos de evaluación. Técnicas e instrumentos	31
8.1.3. Criterios de calificación	31
8.1.4. Mecanismos de recuperación y profundización	32
8.1.5. Comunicación de los resultados	32
8.1.6. Momentos de la evaluación	33
8.2. Evaluación del Proceso de Enseñanza	33

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	35
9.1. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales	36
9.2. Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales	36
9.3. Atención al alumnado con integración tardía en el sistema educativo español	36
10. DESARROLLO DE LAS 15 UNIDADES DIDÁCTICAS	37
10.1. Estructuración de las Unidades Didácticas. Secuenciación de objetivos y contenidos	37
10.2. Desarrollo de las 15 Unidades Didácticas	38
TÍTULO	PRIMER TRIMESTRE
1. La búsqueda activa de empleo en la Educación Infantil	Del 21/09 al 02/10: 6 sesiones
2. El proyecto profesional en la Educación Infantil	Del 05/10 al 19/10: 6 sesiones
3. La selección de personal en la Educación Infantil	Del 22/10 al 06/11: 7 sesiones
4. Los equipos de trabajo en la Educación Infantil	Del 09/11 al 20/11: 6 sesiones
5. Los conflictos en la empresa y en la Educación Infantil	Del 23/11 al 09/12: 7 sesiones
	SEGUNDO TRIMESTRE
6. El derecho del trabajo	Del 16/12 al 13/01: 6 sesiones
7. El contrato de trabajo	Del 15/01 al 27/01: 6 sesiones
8. La jornada laboral	Del 29/01 al 10/02: 6 sesiones
9. El recibo de salarios	Del 12/02 al 02/03: 7 sesiones
10. Modificación, suspensión y extinción del contrato	Del 04/03 al 16/03: 6 sesiones
	TERCER TRIMESTRE
11. La participación de los trabajadores en la empresa	Del 30/03 al 08/04: 5 sesiones
12. El sistema de Seguridad Social	Del 11/04 al 20/04: 5 sesiones
13. La salud laboral y la Educación Infantil	Del 22/04 al 04/05: 5 sesiones
14. La gestión de la prevención en la empresa y la Ed. Infantil	Del 06/05 al 18/06: 6 sesiones
15. Las medidas de prevención en el sector de la Ed. Infantil	Del 20/05 al 30/05: 5 sesiones
11. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO	56
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS	58

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La educación es una piedra angular del Estado de Bienestar y garantiza la socialización de los miembros de la comunidad. El sistema educativo español se rige actualmente por la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE)* y la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*, cuyas finalidades primordiales son:

- El desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado.
- La adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos.
- La educación para los derechos y libertades fundamentales.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, etc.

Según el *artículo 2* de la *LOE*, la educación debe ser integral.

La formación en general y la profesional en particular constituyen hoy en día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico y de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambios acelerados, especialmente en el campo tecnológico.

Para la consecución de las finalidades educativas es necesario programar la intervención educativa. El *artículo 40* de la *LOE*, establece las capacidades que debe desarrollar el alumnado en la Formación Profesional:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, etc.

Además, hemos de considerar que, las enseñanzas de Formación Profesional (FP) específicas se ordenan en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la FP Específica desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional. El Real Decreto de cada título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación.

Las enseñanzas del Ciclo Formativo se organizan en Módulos Profesionales que tienen por objeto proporcionar al alumnado la competencia profesional característica de cada Título. Los Módulos profesionales específicos están asociados una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Los elementos curriculares que forman un módulo son los objetivos, expresados en términos de capacidades terminales, contenidos, y criterios de evaluación. La concreción y desarrollo de un Ciclo Formativo se hará mediante la elaboración de proyectos curriculares. Una parte dentro de dichos proyectos curriculares lo constituye la programación de cada módulo, aspecto que analizaremos.

Por otro lado, una de las funciones del profesorado, recogida en el *artículo 91* de la *LOE*, es la de programar la intervención educativa. En este sentido, existen tres Niveles de Concreción Curricular:

1. *Currículo*, responsabilidad de la Administración Educativa.
2. *Proyecto Curricular de Centro*, que corresponde a los Departamentos Didácticos
3. *Programación de aula*, competencia del profesorado.

En los distintos niveles de programación (currículo, programación didáctica o unidad didáctica) se tendrán en cuenta cuatro fuentes: *Epistemológica, Sociológica, Pedagógica y Psicológica*.

La programación didáctica que voy a desarrollar se inserta en el marco de la autonomía pedagógica prevista en el *artículo 120* de la **LOE**. Y, tal y como establece la convocatoria del proceso selectivo, la realizaré de acuerdo a los objetivos y contenidos de la normativa que desarrolla el Ciclo formativo:

- Real Decreto 1394/2007, de 29 de Octubre ((BOE 282, de 24 de Noviembre de 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Ciclo formativo de Educación Infantil.**
- ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en Andalucía.**

2. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil se caracteriza por:

Denominación: Educación Infantil.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socio culturales y a la comunidad.

Código: CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Consta de dos cursos lectivos. El Módulo de FOL tiene asignadas, según la normativa vigente, 96 horas lectivas. Se imparte en primer curso, a razón de 3 sesiones semanales. El Ciclo formativo se compone de 14 Módulos profesionales, incluido el Módulo de Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto de Atención a la Infancia.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (06 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Por último, dentro de este apartado, hemos de destacar la Prospectiva del título en el sector o sectores:

1. El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos y aumento de las funciones relacionadas con la coordinación y mediación con familias, debido a que las normativas de conciliación de la vida familiar y laboral irán produciendo una diversidad de servicios complementarios de ocio y tiempo libre dirigidos a niños y niñas de estas edades.
2. La creciente demanda de una mayor calidad del servicio provocará un descenso en el número de alumnos/as por aula, junto a la generalización progresiva de dos profesores/as impartiendo docencia conjunta, lo que, en consecuencia, supondrá un aumento en el número de puestos de trabajo para estos profesionales.
3. Las destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a la infancia tendrán un peso cada vez mayor lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades.
4. La implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garanticen la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades relacionadas con la elaboración, seguimiento y cumplimentación de protocolos tanto en el ámbito educativo como social.

3. RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO

El módulo de Formación y Orientación laboral está directamente relacionado con otros módulos de este ciclo formativo como:

- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Desarrollo socioafectivo.
- Habilidades sociales.
- Primeros auxilios.
- Formación en Centros de Trabajo.
- Proyecto de atención a la infancia.

Este módulo también está relacionado con los restantes módulos ya que, para la inserción laboral, el alumnado debe alcanzar la calificación positiva de todos los módulos profesionales, y tener una visión de conjunto de las enseñanzas del ciclo y de su sector socio económico.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

Aunque en una situación acontextual de examen no podemos definir unas condiciones específicas, si debemos tener en cuenta que las condiciones contextuales poseen una enorme influencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, han de considerarse como uno de los factores iniciales en un proceso de planificación como es el de la Programación, considerando los más usuales.

Los Centros poseen determinados medios o ambientes pedagógicos muy concretos, a considerar puesto que caracterizan rasgos específicos del proceso de enseñanza, delimitan las líneas y finalidades educativas propuestas e incluso condicionan las finalidades que se valorarían con mayor validez en las programaciones, los métodos de enseñanza y metodologías aceptadas para el desarrollo de actividades grupales o los criterios y procedimientos de evaluación. En resumen, las informaciones que se necesitan para contextualizar la Programación son las referidas a ubicación del Centro, al propio Centro y a los recursos educativos de su entorno ampliamente considerado, así como al alumnado del aula. Veamos cada una de ellas.

4.1. Adaptación de la programación al centro educativo

Esta programación se ha realizado para ser aplicada en un IES situado en Almería. A él acude alumnado fundamentalmente de la capital, aunque también acoge a alumnos/as de

poblaciones cercanas. Se ubica en un barrio residencial, muy bien equipado, donde existe una gran demanda del sector, puesto que hay numerosas familias con niños/as pequeños. Es un sector en auge y por tanto existen múltiples centros de Educación infantil en la zona.

Existe un gran número de Ciclos formativos, de varias familias profesionales:

- Familia profesional de Administración:
 - Título de Técnico en gestión administrativa. Grado medio. LOGSE.*
 - Título de Técnico Superior en Ad. y Finanzas. Grado superior. LOGSE.*
- Familia profesional de Electricidad y Electrónica:
 - Título de Técnico en Equipos electrónicos de consumo. Grado medio. LOGSE.*
- Familia profesional de Servicios Socio-Culturales y a la Comunidad:
 - Título de Técnico Superior en Educación Infantil. Grado superior. LOE.*
- Familia profesional de Sanidad:
 - Título de Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería. Grado medio. LOGSE.*

También se imparten enseñanzas de Enseñanza Secundaria Obligatoria y varias modalidades de Bachillerato.

En referencia a los **recursos materiales e instalaciones** destacar que el Centro aunque no es de reciente construcción se encuentra en muy buen estado y cuenta con: aulas, gimnasio, biblioteca, aulas de informática, tecnología, música, laboratorio, sala de la Asociación de Madres y Padres (AMPA), ascensor y aseos de minusválidos, sala de profesores, un departamento para cada área, salas de usos múltiples, instalaciones polideportivas, laboratorios, talleres de mecánica, etc. Al ser Centro TIC existen numerosos recursos tecnológicos: cañón para la retransmisión de imágenes de televisión o de ordenador, televisores, vídeos y DVD, etc.

En lo que a **recursos personales** se refiere, el *profesorado del centro* es variado siendo la edad media de 45 años. En el Centro desarrollan su actividad profesional 114 docentes. La composición del Claustro de Profesores del Centro en una gran proporción es estable, lo que facilita el mantenimiento y afianzamiento la puesta en marcha de nuevos Proyectos y Programas que permitan la introducción de estrategias innovadoras de cara a la resolución de conflictos, atención a la diversidad, participación del personal en curso de formación, en proyectos de investigación e innovación educativa, participación en actividades externas, jornadas de puertas abiertas, difusión del Centro, imbricación con el entorno (aspecto muy importante en los Ciclos Formativos a la hora de realizar las prácticas en las empresas). En esta línea de trabajo nos situamos al encontrarnos con diversos Proyectos en marcha: Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, Proyecto “Lector”, de “Coeducación”, “TIC”, Plan de Convivencia, etc. Además, el Equipo Directivo posee experiencia y trabaja de forma coordinada y muy eficiente con el resto de la comunidad educativa lo que facilita la puesta en marcha y funcionamiento de todos los Proyectos comentados. Es de destacar que, igualmente, existe una gran coordinación entre los Departamentos Didácticos, predominando su interés y dedicación a la tarea educativa, formación permanente, participación en grupos de trabajo, formación en Centros, etc.

MUESTRA SESGADA

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Hola buenos/as días /tardes, soy _____ y voy a proceder a defender la Programación Didáctica, que elevo a la consideración de este Tribunal, elaborada para el Módulo de Formación y Orientación Laboral de 1^{er} curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil; siguiendo las instrucciones de la Orden _____ por la que se convoca este concurso-oposición.

He seleccionado esta etapa y curso por _____.

Nos basamos en el siguiente índice para la presentación de cada uno de los elementos que la constituyen.

(Dividimos la pizarra en tres partes, en la primera vamos escribiendo el índice)

Índice	Mapa Conceptual	Autores, normativa, bibliografía...
--------	-----------------	-------------------------------------

Comenzaremos con una **(1) INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**, posteriormente procederemos a analizar las **(2) CARACTERÍSTICAS DEL CICLO** y la **PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR**; en tercer lugar, describiremos la **(3) RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO**, para pasar a centrarnos en la **(4) CONTEXTUALIZACIÓN**, y analizar tanto la adaptación de la programación al centro educativo, como al entorno y al sector productivo y al aula y características del alumnado del Ciclo. En quinto lugar, nos centraremos en la descripción de los **(5) OBJETIVOS**, viendo la **RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**; además de ver los Objetivos para el módulo de FOL, detallaremos los relacionados con la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la Igualdad entre hombres y mujeres, con la Prevención de Riesgos laborales y, por último, los relacionados con la Transversalidad o Educación en Valores. Comentadas éstos aspectos, procederemos a detallar los **(6) CONTENIDOS**, tanto los del módulo de FOL, explicitando los Bloques del Currículo, como la contribución de los contenidos a la adquisición de la cualificación profesional; a través de la Interdisciplinariedad e Intradisciplinariedad; y los contenidos relacionados con la Transversalidad. Posteriormente, nos centraremos en la **(7) METODOLOGÍA** de base de nuestra Programación; así como en los aspectos referidos a la **(8) EVALUACIÓN** y a la **(9) ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**. Seguidamente, expondremos la **(10) SECUENCIA DE LAS 15 UNIDADES DIDÁCTICAS PROGRAMADAS**. Por último, y como complemento a todo lo

comentado, se ha incluido la **(11) BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO Y (12) LAS REFERENCIAS LEGISLATIVAS**, que han servido de referente tanto para la elaboración de esta Programación, como para el desarrollo de las Unidades Didácticas. Detallemos brevemente cada uno de los elementos expuestos.

(Es muy importante dirigirse constantemente al tribunal, mirando a sus miembros, no siempre a la misma persona)

(1) Centrándonos en la **INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**, como marco normativo tenemos: la *Loe (Ley 2/2006)*; la *Ley orgánica de las cualificaciones y F.P. (5/2002)*; el *Real Decreto 1538/2006*, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo; el *Real Decreto 1394/2007*, de 29 de Octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Ciclo formativo de Educación Infantil y la *Orden de 9 de octubre de 2008*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en Andalucía.

(Muy importante decir esto y apuntarlo en la última parte de la pizarra)

Es importante destacar que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesorado es parte fundamental. Este proceso es un proceso activo. Para conseguir las finalidades educativas es necesario programar la intervención educativa y en esto he basado mi programación. Programar, como iremos viendo con detalle, es decidir: Qué, Cómo y Cuándo enseñar y Qué, Cómo y Cuándo evaluar.

Qué enseñar responde a los apartados 5 y 6 de mi programación: Objetivos y contenidos. **Cómo y cuándo enseñar** corresponde al apartado 7 de mi programación: Metodología; y **Qué, cómo y cuándo evaluar** corresponde al 8: Evaluación.

(Subrayamos estos apartados del índice en la pizarra)

Además, he de comentar que para la elaboración de mi programación he tenido en cuenta **cuatro fuentes**: epistemológica, sociológica, psicológica y pedagógica. Y que existen **tres niveles de concreción**, a la hora de programar:

MUESTRA SESGADA

UNIDAD 1: LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL*6 sesiones. Del 21 de Septiembre al 2 de Octubre*

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR	4
3. RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO	4
4. CONTEXTUALIZACIÓN	5
4.1. Adaptación de la unidad didáctica al Centro: el Proyecto Educativo del Centro	5
5. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	5
5.1. Adaptación de los objetivos al curso y a las características del alumnado	5
5.2. Objetivos de aprendizaje como concreción de los más generales del currículo oficial	6
5.3. Objetivos de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación	7
5.4. Objetivos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales	7
5.5. Objetivos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres	7
5.6. Objetivos relacionados con la transversalidad	7
6. CONTENIDOS. RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO	8
6.1. Contenidos	8
6.2. Contenidos de los planes y proyectos. Las TIC	9
6.3. Contenidos relacionados con la Prevención de riesgos laborales	9
6.4. Contenidos relacionados con la transversalidad	9
7. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	10
7.1. Recursos didácticos	13
8. EVALUACIÓN	13
8.1. Criterios de evaluación	13
8.2. Técnicas e instrumentos	14
8.3. Mecanismos de recuperación	14
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	14
10. BIBLIOGRAFÍA	14

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Unidad Didáctica nº 1 LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL, pertenece al Módulo de FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Está encuadrada en el BLOQUE I BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO incluido en la normativa de los Ciclos Formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional.

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL tiene una duración de **96 horas lectivas** y se imparte en primer curso de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

En esta Unidad de Trabajo hemos escogido el Ciclo Formativo de grado superior de Educación Infantil, de 2.000 horas. El Módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL se imparte en primer curso, a razón de **tres horas** semanales.

Este módulo, en los Ciclos Formativos de grado medio y superior de Formación Profesional se compone de siete bloques temáticos:

BLOQUE	CONTENIDOS
I	<i>Búsqueda activa de empleo</i>
II	<i>Gestión del conflicto y equipos de trabajo</i>
III	<i>Contrato de trabajo</i>
IV	<i>Seguridad Social, empleo y desempleo</i>
V	<i>Evaluación de riesgos profesionales</i>
VI	<i>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa</i>
VII	<i>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa</i>

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL es común a todos los Ciclos Formativos de grado medio y superior de Formación Profesional.

Esta unidad se relaciona con las otras dos unidades de trabajo del BLOQUE I BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. El alumnado debe concienciarse de la importancia de un proceso correcto en la búsqueda activa de empleo. Conocer los mecanismos de inserción, la dinámica del mercado de trabajo, especialmente en el sector del ciclo es fundamental para el acceso rápido y eficaz al empleo, dentro de un centro de Educación infantil. El alumnado debe conocer las vías de inserción, los organismos especializados, las empresas del sector, sus intereses y potencial profesional, los puestos a desempeñar, confeccionar currículos y cartas de presentación, y analizar el mercado de trabajo europeo.

Las Unidades Didácticas del Bloque de BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO son:

UNIDAD	BLOQUE I: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO
1	La búsqueda activa de empleo en la Educación Infantil
2	El proyecto profesional en la Educación Infantil
2	La selección de personal en la Educación Infantil

El alumnado debe acabar teniendo nociones sobre el mercado de trabajo, mecanismos de inserción, confección de currículos y cartas de presentación, tasas estadísticas, acceso al empleo público, fuentes de información, intereses y competencias profesionales, etc.

La legislación aplicable en este curso 2017/2018 en este Ciclo formativo es:

- *Real Decreto 1394/2007, de 29 de Octubre (BOE 282, de 24 de Noviembre de 2007)*, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Ciclo formativo de Educación Infantil.
- *ORDEN de 9 de octubre de 2008*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en Andalucía.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil se caracteriza por:

- **Denominación:** Educación Infantil.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior.
- **Duración:** 2.000 horas.
- **Familia Profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- **Código:** CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Se imparte en dos cursos lectivos. El Módulo de FOL tiene **96 horas lectivas** y se imparte en primer curso, a razón de **3 horas lectivas semanales**. El Ciclo formativo se compone de **14 Módulos** profesionales, incluido el Módulo de Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto de Atención a la Infancia.

Respecto a la prospectiva del título en el sector o sectores, podemos decir que:

El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos y aumento de las funciones relacionadas con la coordinación y mediación con familias, debido a que las normativas de conciliación de la vida familiar y laboral irán produciendo una diversidad de servicios complementarios de ocio y tiempo libre dirigidos a niños y niñas de estas edades.

La creciente demanda de una mayor calidad del servicio provocará un descenso en el número de alumnos por aula, junto a la generalización progresiva de dos profesores impartiendo docencia conjunta, lo que, en consecuencia, supondrá un aumento en el número de puestos de trabajo para estos profesionales.

Las destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a la infancia tendrán un peso cada vez mayor lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades.

La implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garanticen la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades relacionadas con la elaboración, seguimiento y cumplimentación de protocolos tanto en el ámbito educativo como social.

3. RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO

El módulo de Formación y Orientación laboral está directamente relacionado con otros módulos de este ciclo formativo como:

- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Desarrollo socioafectivo.
- Habilidades sociales.
- Primeros auxilios.
- Formación en Centros de Trabajo.
- Proyecto de atención a la infancia.

MUESTRA SESGADA

DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Hola buenos/as días /tardes, soy _____ y voy a proceder a defender la Unidad Didáctica seleccionada, que es la número 6 (o la que sea), que elevo a la consideración de este Tribunal, elaborada dentro de la programación expuesta del Módulo de Formación y Orientación Laboral de 1^{er} curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil; siguiendo las instrucciones de la *Orden* _____, por la que se convoca este concurso-oposición.

La educación es garante del estado de bienestar, como dije al exponer la programación y debe formar personas y conseguir buenos ciudadanos. El módulo de FOL persigue la integración en el mundo laboral del alumnado, y esto ha sido tenido en cuenta a la hora de establecer las unidades didácticas.

Además, ya comenté que la programación debe ser abierta y flexible. Dentro de esta flexibilidad, el establecimiento de unidades didácticas pertenece al tercer nivel de concreción curricular y corresponde al profesorado de la materia. Además, como también se describió en la defensa de la programación, estas unidades se han secuenciado teniendo en cuenta los currículos oficiales y los bloques establecidos.

Comentadas estas cuestiones generales, decir que me basaré en el siguiente índice para la presentación de cada uno de los elementos que constituyen la Unidad.

(Lo escribimos en la pizarra, que dividiremos en dos partes)

Índice	Autores, normativa, bibliografía...
--------	-------------------------------------

Comenzaremos con una **(1) INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**, posteriormente procederemos a analizar las **(2) CARACTERÍSTICAS DEL CICLO** y la **PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR**; en tercer lugar, describiremos la **(3) RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO**, para pasar a centrarnos en la **(4) CONTEXTUALIZACIÓN**. En quinto lugar, nos centraremos en la descripción de los **(5) OBJETIVOS**, viendo la **RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**. Comentados estos aspectos, procederemos a detallar los **(6) CONTENIDOS**. Posteriormente, nos centraremos en las **(7) ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**; así como en los aspectos referidos a la **(8) EVALUACIÓN** y a la **(9)**

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS. Seguidamente, expondremos la **(10) BIBLIOGRAFÍA**. Detallemos brevemente cada uno de los elementos expuestos.

(Es muy importante dirigirse constantemente al tribunal, mirando a sus miembros, no siempre a la misma persona)

(1) Centrándonos en la **INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**, la Unidad Didáctica nº 6 EL DERECHO DE TRABAJO, es una de las 15 unidades que he programado y tiene una duración de 6 sesiones.

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, al que pertenece la Unidad, tiene una duración de **96 horas lectivas** y se imparte, a razón de **tres horas** semanales en tres trimestres, en primer curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior de Educación Infantil, que tiene una duración de 2.000 horas.

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL es común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Y se compone de siete bloques temáticos:

BLOQUE	CONTENIDOS
I	<i>Búsqueda activa de empleo</i>
II	<i>Gestión del conflicto y equipos de trabajo</i>
III	<i>Contrato de trabajo</i>
IV	<i>Seguridad Social, empleo y desempleo</i>
V	<i>Evaluación de riesgos profesionales</i>
VI	<i>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa</i>
VII	<i>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa</i>

Volviendo a la Unidad, he de destacar que está encuadrada en el BLOQUE III CONTRATO DE TRABAJO incluido en la normativa de los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Y se relaciona con las otras cinco unidades de trabajo del bloque.

El alumnado debe concienciarse de la importancia de la regulación legal de las relaciones laborales. Conocer los derechos y deberes en materia laboral es fundamental para el buen desempeño de las funciones dentro de una empresa. Además, debe acabar teniendo nociones sobre contratos de trabajo, derechos y deberes, modificaciones, extinciones, representación sindical, etc.

MUESTRA SESGADA